



Clave Municipal No. 05

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, R. D.
CTA. GASTOS DE CAPITAL O INVERSION.
RNC: 4-05-00039-4
DO16BRRD0000000000700024654

No. 097088

DIA	MES	ANO

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

OSWALDO BRAYAIN NICASIO REYES

RD\$

62,720.00

SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



Alberto Dula

[Signature]

FIRMA(S)

⑈097088⑈ 21411272713⑈00700024654⑈

16

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
OSWALDO BRAYAIN NICASIO REYES - PAGO DE MANO DE OBRA MEDIANTE CONVENIO #0725 DIF. 17/03/2025 POR TRABAJAR EN LA CONSTRUCCION 64MTS LINEALES DE ACERAS Y CONTENES EN HORMIGON ARMADO EN LA COMUNIDAD DE LA JAGUA, TRAMO DESDE LA IGLESIA HASTA EL PUENTE DE DICHA COMUNIDAD, OBRA SOLICITADA EN ASAMBLEA DEL PPM EN FECHA 23/08/2024 Y APROBADA EN EL PRESUPUESTO 2025, SEGUN DOCUMENTOS ANEXO	11.01.035.27.2401	Infraestructura terrestre y obras anexas Menos (-): ISR 2%	61,280.00 1,280.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas;
Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura
Mocl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:
CODIGO BENEFICIARIO: 000676 **RNC/CEDULA** 40220403501 **Orden Compra** 0
BENEFICIARIO OSWALDO BRAYAIN NICASIO REYES
DIRECCION ALTAMIRA **TELEFONO** _____
CTA. BANCARIA 070-002465-4 Inversion

Detalle

PAGO DE MANO DE OBRA MEDIANTE CONVENIO #07/25 D/F. 17/03/2025 POR TRABAJAR EN LA CONSTRUCCION 64MTS LINEALES DE ACERAS Y CONTENES EN HORMIGON ARMADO EN LA COMUNIDAD DE LA JAGUA, TRAMO DESDE LA IGLESIA HASTA EL PUENTE DE DICHA COMUNIDAD, OBRA SOLICITADA EN ASAMBLEA DEL PPM EN FECHA 23/08/2024 Y APROBADA EN EL PRESUPUESTO 2025, SEGUN DOCUMENTOS ANEXO.
 [CALCULO RETENCIONES: ISR 2%=64,000.00x2%=1,280.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0053	2.7.02.4.01	2.2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas ch. 97088 xOswaldo Brayain Nicasio 40220403501	64,000.00

Total General RD\$ 64,000.00

Contador _____
 Gerente Financiero _____
 Presidente Concejo Municipal _____
 (Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)



Retenciones	
ISR 2%	1,280.00
Total Retenciones	1,280.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 62,720.00

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto
 ctoribio



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA

Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-00039-4

CONVENIO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO: OBRAS P. MUNICIPALES

CONVENIO No. 07/2025

Entre el **PROF. LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO**, cédula No. **039-0014160-I**. En su calidad de Alcalde Municipal de Altamira, quien en lo adelante se llamará la **PRIMERA PARTE**, y el señor **OSWALDO BRAYAIN NICASIO REYES** portador de la cédula No. **402-2040350-I** quien en lo adelante se llamará la **SEGUNDA PARTE**:

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a realizar las siguientes labores.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES TAPAR CON HORMIGON ARMADO 64 METROS LINEAL EN AREA DE LA IGLESIA DEL PUENTE DE LA COMUNIDAD DE LA JAGUA. OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.

De igual manera se compromete asumir los riesgos laborales y pagar al Estado Dominicano el 2% del monto convenido, conforme a la Ley #253-12 de La Dirección General de Impuestos Internos.

Dichos trabajos serán iniciados en fecha: 17/03/2025.

Para entregar a entera satisfacción de **LA PRIMERA PARTE** en fecha: 28/03/2025.

SEGUNDO: LA PRIMERA PARTE: se compromete a pagar el precio de dicho trabajo por un valor de **RD\$ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100).**

TERCERO: LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho de rescindir el presente convenio cuando la calidad de la obra no satisfaga los requerimientos convenidos.

Hecho en dos originales, uno para cada uno de las partes

Hoy 17 de **MARZO** del año 2025.



PROF. LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO
Primera parte



SR. OSWALDO B. NICASIO REYES
Segunda parte

RNC: 4-05-00039-4

Calle Dr. Luis Vargas #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, R.D.
Teléfono: (829) 906-1302

www.ayuntamientoaltamira.gob.do





